DIRECCIÓN DE NOMINAS

REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO

Artículo 319.- La Dirección de Nóminas es la instancia encargada de gestionar y supervisar los procesos relativos a la administración de las remuneraciones y prestaciones del personal adscrito a las dependencias del Ayuntamiento. Tiene como titular a un funcionario público que se denomina director de Nóminas quien será responsable de la adecuada ejecución de las políticas salariales conforme a las siguientes atribuciones:

Actividades Mensuales (SEPTIEMBRE) 2026	
Sindicatos	**Numero**
Cuotas Sindicales	2696
Calculo de IMSS (Cuotas patronales)	3485
Oficios	42
Caja de ahorro	1351
Pensiones alimenticias	97

Movimientos Afiliatorios			
Periodo	Altas	Bajas	Modificaciones Sueldo
P17 - QUINCENAL	29	19	1
P18 - QUINCENAL	43	9	1

SEPTIEMBRE 2026				
Periodos	Nominas	Banorte	Banco Azteca	Documento mercantil
P17 - QUINCENAL	Municipio	1280	140	20
P17 - QUINCENAL	Seguridad	681	111	73
P17 - QUINCENAL	Supernumerario	997	43	65
P17 - QUINCENAL	Contratos	5	0	1
P18 - QUINCENAL	Municipio	1276	139	22
P18 - QUINCENAL	Seguridad	679	111	90
P18 - QUINCENAL	Supernumerario	1012	41	70
P18 - QUINCENAL	Contratos	5	0	3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

L.C.P. SAUL DANIEL AGUILAR GARCIA.
DIRECTOR DE NÓMINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA

DIRECCIÓN DE NOMINAS